



Institución Educativa
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 1 de 10

ACUERDO 02
(10 de Febrero de 2022)

Por el cual se adopta y se aprueba la resignificación del PEI “Educamos por Naturaleza” realizada por el consejo de profesores durante las semanas de desarrollo institucional del 11 al 21 de Enero de 2022.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Agrícola de Salazar, en uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la autonomía conferida en el artículo 68 de la Constitución Política de 1991, y desarrollada en la ley 115 de 1994, artículo 73,77,78,79,138,142,143,144 y 145; Decreto 1075. Sesión 4, y en los artículos 14, 15, 16, 17,23 y 24 del decreto reglamentario 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que todo establecimiento o institución organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta ley, debe reunir los siguientes requisitos: Tener licencia de funcionamiento o de reconocimiento de carácter oficial y disponer de una estructura administrativa, una planta física, medios educativos adecuados y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.

Que todos los establecimientos educativos elaboran y ponen en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional, que exprese la forma cómo se ha decidido alcanzar los fines de la educación, acoja las condiciones sociales, económicas y culturales del medio y responda a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país.

Que el Consejo Directivo, dentro de sus funciones, tiene la de adoptar las diferentes reformas o resignificaciones que se realicen en los diferentes documentos de la institución, como o son el PEI, el SIEE, el Manual de Convivencias y el PMI, entre otros.

Que el Instituto Técnico Agrícola, por razones expresadas en sus principios misionales, debe permanecer articulado con el SENA, para el cumplimiento total de su PEI.

Que el consejo académico mediante acta del 21 de Enero de 2022 documentó reformas en el PEI “Educamos por Naturaleza del Instituto Técnico Agrícola de Salazar.

Que con base en los considerandos anteriores:

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com



Institución Educativa
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 2 de 10

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese, aprópiase e incluyesen las reformas realizadas en el PEI “Educamos por Naturaleza del Instituto Técnico Agrícola de Salazar, de la siguiente forma:

**RESIGNIFICACION DEL PEI ITA
“EDUCAMOS POR NATURALELEZA” 2022**

1. GESTION DIRECTIVA

MISIÓN: El Instituto Técnico Agrícola imparte una formación integral, en los niveles de preescolar, básica primaria secundaria y media técnica fundamentada en principios y valores, contribuyendo al cuidado del medio ambiente con innovaciones técnicas y agropecuarias para el emprendimiento de la comunidad.

VISIÓN: EL INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA, se proyecta como una institución líder en la formación de bachilleres técnicos en sistemas agropecuarios ecológicos, articulados con el SENA, con competencias para trabajar, emprender o ingresar a la educación superior.

3.1.1. Objetivos Generales

Formar hombres y mujeres integrales, competentes en los niveles de educación preescolar, básica y media técnica articulada con el SENA, mediante procesos pedagógicos que fortalezcan los principios y valores y permitan el desarrollo de competencias agropecuarias ecológicas que despierten el espíritu emprendedor en el campo académico, laboral y social.

Formar en la especialidad técnico en sistemas agropecuarios ecológicos, con altos niveles de calidad, para que nuestros egresados se puedan vincular al sector laboral o seguir carreras afines, contribuyendo así al desarrollo social y económico del municipio, de la región y del país.

3.1.2. Objetivos específicos

Fomentar la participación activa de la comunidad en la planeación y ejecución del PEI, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia por la institución.

Diseñar un plan de estudios de acuerdo a los lineamientos curriculares del MEN que orienten los procesos de enseñanza y aprendizaje en cada uno de los niveles académicos.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_taecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com



Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 3 de 10

Aplicar en convenio con el SENA el plan de estudios que orienten los procesos pedagógicos en el nivel de media técnica.

Adoptar un modelo pedagógico flexible que facilite el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a las necesidades del contexto.

Diseñar y ejecutar los proyectos pedagógicos transversales (PPT) con el fin de articular cada una de las áreas con las temáticas respectivas de cada proyecto y así generar espacios de participación y conocimiento que conlleven al impacto social.

Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes a través de la valoración integral, cualitativa y cuantitativa teniendo en cuenta sus procesos de desarrollo en el saber conocer, saber hacer y saber ser.

3.2. METAS

Brindar calidad, cobertura y eficiencia según los criterios del Gobierno Nacional.

Posicionar la Institución educativa en un mejor nivel con respecto a las pruebas SABER.

Implementar proyectos pedagógicos productivos que sean viables y satisfagan las necesidades del educando y la comunidad.

Replantear la especialidad de la Institución para brindar mayor cobertura a los educandos en diversas modalidades de acuerdo a las necesidades del contexto.

Sensibilizar a la comunidad educativa mediante campañas de socialización del horizonte institucional que genere compromiso, apropiación y sentido de pertenencia.

Desarrollar una actitud de respeto, aprecio y aportes a la conservación del medio ambiente.

Las metas establecidas para la institución responden a sus objetivos y al direccionamiento estratégico. Se hace seguimiento de éstas mediante la medición y análisis de indicadores; encuestas de satisfacción; reuniones con partes interesadas como escuela para padres, consejo de padres, consejo de estudiantes, jornadas pedagógicas, Consejo Académico y Consejo Directivo, de las cuales quedará evidencia en las actas, los diversos formatos y registros; la evaluación institucional, entre otros.

3.3. PERFILES

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_taecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com



Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 4 de 10

3.3.1. Perfil del Estudiante

Los estudiantes del instituto técnico agrícola al terminar el ciclo de educación básica secundaria reflejarán una excelente formación integral, basadas en las siguientes cualidades:

1. Manifiesta la identidad institucional, cumpliendo con los deberes establecidos en el manual de convivencia.
2. Propicia las relaciones humanas, basadas en principios y valores con todos los estamentos de la comunidad educativa.
3. Posee habilidades comunicativas sociales y de liderazgo.
4. Se interesa por dar solución a situaciones mediante la indagación e investigación.
5. Se interesa por la conservación cuidado y preservación del medio ambiente.
6. Con capacidad para trabajar en equipo, coordinando acciones con otros y prestando cooperación para la solución de problemas.
7. Maneja tecnologías de la información y comunicación para realizar actividades académicas y de su entorno.
8. Demuestra interés en la profundización y preparación personal con el fin de mejorar su desempeño en las pruebas saber.
9. Aplica los conocimientos básicos de la exploración vocacional en la ejecución de miniproyectos agropecuarios.

Además de lo anteriormente citado los estudiantes del Instituto Técnico Agrícola al terminar la media técnica demostraran las siguientes características:

1. Crea y gestiona proyectos productivos que conllevan a formar pequeñas empresas agropecuarias a nivel familiar.
2. Posee habilidades y destrezas para desarrollar actividades teórico prácticas del convenio SENA - MEN, especialmente en el manejo de herramientas y equipos para el trabajo agropecuario.
3. Con capacidades laborales que contribuyen al desarrollo económico de su entorno, mediante la ejecución de proyectos productivos.
4. Es interesado por realizar labores sociales de servicio a la comunidad.
5. Maneja las Tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar datos pertinentes a los proyectos productivos, así como para comunicar resultados de los mismos.
6. Con capacidades para continuar su formación profesional en carreras de la modalidad o afines.

3.3.2. Perfil del Docente

El instituto técnico Agrícola busca que el docente:

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_taecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com



Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 5 de 10

Vivencie y refleje los principios y valores éticos y morales que ejemplifiquen una excelente formación integral.

Demuestre sentido de pertenencia, amor y cumplimiento de las funciones de su competencia y el horizonte institucional.

Esté Dispuesto al cambio y a la innovación permanente para enseñar nuevas técnicas académicas y agropecuarias.

Sea hábil para dirigir procesos de orientación pedagógica en ambientes académicos y/o agropecuarios.

Se interese por autocapacitarse y especializarse en temáticas pertinentes a su perfil para el mejoramiento de resultados en las pruebas saber.

Tenga capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y proyección a la comunidad.

Promueva el cuidado y la conservación del entorno escolar y del medio ambiente.

Posea un adecuado manejo de las Tecnologías de la Información y comunicación en el quehacer docente.

Demuestre un trato escolar adecuado con la comunidad educativa, basados en principios de equidad igualdad y justicia.

3.3.3. Perfil del Padre de Familia

Teniendo en cuenta que la formación integral de los estudiantes no es sólo tarea de la Institución Educativa, se necesita que los padres de familia se vinculen en este importante proceso. Por lo tanto, la Institución Educativa busca que el padre de familia o acudiente:

1. Se identifique con el horizonte de la Institución Educativa.
2. Esté en permanente comunicación y acuda puntualmente cuando sea requerida su presencia.
3. Vivencie los valores éticos y morales siendo coherente entre lo que dice y lo que hace.
4. Ejercer el liderazgo y participación activa, comprometiéndose en las distintas actividades de la Institución Educativa.
5. Utilice un diálogo respetuoso con los educadores de sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
6. Esté atento con el proceso académico y formativo de sus hijos.
7. Apoye el nivel de exigencia y la calidad educativa brindada por la Institución Educativa
8. Garantice una formación a sus hijos.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com



Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 6 de 10

9. Se vincule activamente en la ejecución de los proyectos productivos de la modalidad.

3.5.4 Perfil del Egresado (a)

1. Manifiesta sentido de pertenencia asistiendo cuando sea convocado por la institución, siempre y cuando la distancia y el tiempo se lo permita.
2. Desarrolla proyectos prácticos en la comunidad aplicando los conocimientos adquiridos para contribuir en su desarrollo personal, familiar y comunitario.
3. Es portador de valores en el ámbito familiar y social, aplicando los principios obtenidos en la institución.
4. Manifiesta capacidad de liderazgo en la comunidad en la que se desenvuelve.
5. Demuestra habilidades para continuar su formación profesional con base en los conocimientos adquiridos en la institución.
6. Enaltece el nombre de la institución, incentivando la vinculación de otros jóvenes.

2. GESTION ACADEMICA

4.2. MODELO PEDAGÓGICO

El constructivismo es una corriente pedagógica basada en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar al estudiante las herramientas necesarias que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo que implica que sus ideas puedan verse modificadas y siga aprendiendo. El constructivismo considera holísticamente al ser humano. Así mismo, propone un paradigma donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende.

La institución asume el enfoque constructivista donde se desarrollan actividades pedagógicas que reflejan un aprendizaje significativo propio de este modelo. Dicho estilo está inmerso en los planes de aula tanto para Escuela Graduada, Escuela Nueva y Pos primaria. Teniendo en cuenta que los dos últimos estilos pedagógicos se basan en escuela activa que corresponde al modelo constructivista.

DISEÑO CURRICULAR

En la planeación de aula se tiene en cuenta la participación de los padres de familia teniendo en cuenta, especialmente los estudiantes con dificultades académicas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

PLAN DE ESTUDIO

4.5.1 Plan de Estudio Institucional

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com



Institución Educativa
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 7 de 10

La Ley General de Educación en su Artículo 79 define el Plan de Estudios como “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo en su más amplia concepción, el grupo de áreas obligatorias y optativas para la institución se toman como asignaturas.

4.5.2 Asignaturas Obligatorias y Fundamentales

No.	GRADOS	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA TECNICA
	ASIGNATURAS			
1	Ciencias Naturales y Educación ambiental.	4	4, 3 9º	0
2	Química	0	1 9º	4
3	Física	0	1 9º	3
4	Ciencias Sociales (Geografía, Historia, Democracia)	3	4	0
5	Cátedra de la Paz	1	1	1
6	Filosofía	0	0	2
7	Ciencias Políticas y Económicas	0	0	2
8	Matemáticas	5	5	3
9	Lengua Castellana	5	5	4
10	Idioma Extranjero (Ingles)	1	2	2
11	Educación Física Recreación y Deportes	2	2	2
12	Educación Artística	1	1	1
13	Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1
14	Educación Religiosa	1	1	1
15	Tecnología e Informática	1	2	2
16	Exploración Vocacional	0	2	0
17	Especialidad "Sistemas Agropecuarios Ecológicos"	0	0	8
	TOTALES INTENSIDAD HORAS SEMANALES	25	30	36

4.6.3 Proyectos Obligatorios y Transversales.

1. EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

2. PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_taecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com



Institución Educativa
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 8 de 10

3. EDUCACIÓN AMBIENTAL “PRAE”

4. ESCUELA DE PADRES Y PROYECTO DE VIDA

5. RECREACION Y DEPORTES Y PROMOCION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

6. EDUCACION VIAL Y MOVILIDAD SEGURA

7. CONVIVENCIA ESCOLAR

8. PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

9. FOMENTO PARA LA EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA Y LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

10. LECTORES POR NATURALEZA

5.1. COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

El componente administrativo es aquel que regula el orden de la Institución contemplado en el Reglamento o Manual de Convivencia Escolar, de ahí su importancia dentro de las relaciones interpersonales y/o grupales.

La administración busca crear y mantener un ambiente sano y armonioso en el cual las personas puedan alcanzar la MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD de la Institución.

Los administradores o directivos responsables son aquellos que propician acciones para planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los procesos que se desarrollen en la búsqueda de las metas y objetivos planteados en el plan operativo de la Institución y con ello, satisfacer las expectativas de estudiantes, padres de familia y el entorno.

Si se toma la administración como el conjunto de técnicas, reglamentos, procedimientos que aseguran el buen funcionamiento de un sistema, se debe tener en cuenta también la planificación de los recursos.

La Institución Educativa maneja el proceso de matrícula siguiendo las directrices del Ministerio de Educación, para lo cual se exige:

Estudiante nuevos colombianos:

- Fotocopia de la tarjeta de identidad o registro civil.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_taecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com



Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 9 de 10

- Fosyga
- Sisben
- Certificado de estudio año anterior en el caso de primaria, secundaria traer certificado de estudio desde quinto grado.
- Carnet de vacunas (preescolar).
- Fotocopia de documento de identidad de padres o acudientes.
- Paz y salvo del año anterior.

Estudiante nuevos colombianos:

- Acta de nacimiento de Venezuela.
- Permiso especial de permanencia (PEP)
- Reporte de estudios realizados en Venezuela.
- Carnet de vacunas.
- Fotocopia documento de identidad de los padres.
- Acta de compromiso para padres y acudientes de estudiantes de Educación básica proveniente de Venezuela y que no tienen documentación Colombiana. (Firma de acudiente o padre de familia en folio de matrícula).

Parágrafo: Para el proceso de matrícula de estudiantes provenientes de Venezuela se sugiere seguir las instrucciones estipuladas en la circular adjunta N° 16 de 2018.

Para estudiantes antiguos firmar folio de matrícula y actualización de datos.

Nota: El proceso de matrícula corresponde a la Gestión Académica, según la guía N°34.

3. GESTION COMUNITARIA

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Con el cual se da cumplimiento a la Resolución 4210 de 1996. Por medio del servicio social del estudiantado, los y las jóvenes se vinculan a su medio para que conocimientos, habilidades y competencias puedan apoyar el desarrollo de la comunidad de donde provienen. Entre los valores que ese servicio promueve están la autoestima, la autonomía, la responsabilidad, la solidaridad, la colaboración, el servicio de creatividad, la gratitud y la libertad en la ayuda a los demás. Se compenetra la comunidad educativa con este perfil de conformación permanente en la cotidianidad y proyecta el espíritu, el ánimo y la disposición hacia niveles de comprensión mutua, cosmológica y humana.

Los estudiantes del grado décimo y undécimo que llegan de la sede La Laguna harán su servicio social obligatorio en dicha sede donde los docentes estarán al pendiente de que los horarios se cumplan.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_taecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com



Institución Educativa
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008
Resolución de Aprobación de estudios No. 005216 del 21 de Octubre de 2019

ACUERDO 02 CONSEJO DIRECTIVO 2022

Pág. 10 de 10

DEPORTE:

Se participa en eventos deportivos programados por el SUPERATE CON EL DEPORTE, en disciplinas como: Competencias individuales, futb sala, baloncesto, atletismo, natación, ajedrez, tenis de mesa futbol, futb salon; de igual manera se da la oportunidad para que los estudiantes que hacen parte de diferentes ligas deportivas puedan hacer presencia en las competencias proyectándose a nivel nacional e internacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola del municipio de Salazar a los 10 días del mes de Febrero de 2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA
JORGE RAMON CARRILLO RODRIGUEZ Rector	13.353.090	
YESSENIA VILLAMIZAR BETANCOURT Representante de los docentes secundaria	1.090.406.944	
YASPER ERNEY PÉREZ OSORIO Representante de los docentes Primaria	5.483.913	
LEIDY MILENA ORTIZ RIVERA Rep. Padres de Familia Secundaria	1.093.886.173	
YOLANDA PEÑA BLANCO Rep. Padres de Familia Primaria	27.720.083	
NATALIA LISBETH CÁRDENAS ROMERO Rep. de los Estudiantes último año	1.093.884.528	
LUZ MARINA PÉREZ CACERES Rep. de Exalumnos	1.148.453.664	
CARLOS RAMÓN ORDOÑEZ RUIZ Rep. Sector Productivo	88.239.454	

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita

E-mail: ie_taecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co - intecasalazar@hotmail.com